



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022

20 de mayo de 2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO y CONSIDERANDO:

Que los días 3, 4 y 5 de junio próximo tendrá lugar en nuestra ciudad el **PRIMER RALLY MAR Y SIERRAS** diagramado por la entidad que los nuclea y coordinada por el Señor ALEJANDRO FLORES y esta Municipalidad de Monte,

Que se encuentran definidos los caminos y trazados que esta carrera transitará y cuyo parque asistencia será en el predio de la Sociedad Rural Guardia del Monte,

Que este evento se viene realizando en diversas ciudades de la Provincia de Buenos Aires, concitando un singular interés de la población en general y un atractivo más para los turistas que visitan nuestro pueblo y quienes lo harán en esa fecha aficionados a este tipo de deportes, lo que generará en esos días un movimiento económico para nuestra ciudad y que muchos de quienes asistan a esa evento la conocerán por primera vez pudiéndose convertir en futuros potenciales turistas, dada las bellezas naturales y culturales que ostentamos,

Que la Ordenanza Nro. 3072/2003, faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a declarar de interés municipal distintas actividades que propendan a la divulgación, conocimiento, experiencia y extensión de carácter científico, cultural, tecnológico y deportivo,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Declarar de interés municipal la realización del **PRIMER RALLY MAR Y SIERRAS en esta ciudad de Monte**, el cual se llevará a cabo entro los días **3 a 5 de junio próximo**, auspiciado por las Direcciones de Deportes y Turismo y Recreación Municipal, atento los fundamentos expuestos.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°1.005

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte